AÑO XV

MIÉRCOLES 1.° DE ENERO DE 1913

NÚM. 4.214

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, pts. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Redacción é Imprenta [illegible]

SEGOVIA

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

DESDE LONDRES

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Las negociaciones de paz.—Actitud de los delegados turcos.—Procedimientos dilatorios.—Ruptura inminente.—La línea de Tchatalja.

Han vuelto á experimentar una nueva interrupción las negociaciones entabladas en Londres para conseguir el restablecimiento de la paz en los Balkanes. Contra todo lo que se esperaba, los delegados turcos declaran que carecen de facultades para tratar con Grecia, mientras no se reciba un correo especial de Constantinopla. En esta actitud de los otomanos, se ve una prueba de que utilizan procedimientos dilatorios con el fin de reparar sus fuerzas y sostener más briosamente la defensa del territorio nacional.

Se ha perdido una semana de trabajos diplomáticos, y hay motivos para sospechar que continuarán siendo deficientes las intrucciones comunicadas por la Sublime Puerta. Rechid-pacha y sus compañeros de misión, carecen de plenos poderes.

Un simple decreto imperial los atoriza para negociar con los plenipotenciarios búlgaros, serbios, griegos y montenegrinos; pero será preciso que esperen órdenes de Constantinopla para resolver todas las cuestiones objeto de la Conferencia. Por tanto, á vista de tales inconvenientes los delegados balkánicos acabarán por romper las negociaciones y recabar toda su libertad, á fin de que nuevamente se emprendan las hostilidades.

Desde luego, nadie podrá oponer reparos contra esta conducta enérgica á la vez que prudente y razonable. Fueron los turcos quienes pidieron un armisticio ofreciendo prestarse á las negociaciones como medio de suspender la marcha triunfal de los aliados hacia Constantinopla. Los búlgaros, los serbios y los montenegrinos, solamente consintieron en acceder al armisticio, porque deseaban evitar la intervención de as potencias, é imponer directamente á Turquía sus condiciones.

Después de tantas y tan continuadas derrotas ¿qué interés pueden tener los turcos en detener el curso de las negociaciones? Dícese que el partido militar ha vuelto á ejercer influencia en la corte del sultán, pretendiendo probar fortuna en nuevas tentativas de lucha y de tenaz defensa. Pero en vano se quiere que aparezca reanimado el espíritu bélico de los musulmanes.

Las probabilidades de éxito deben considerarse nulas. Poco importa que los restos del ejército turco, reunidos y amparados detrás de las líneas de Tchatalja, hayan opuesto una considerable resistencia á los asaltos búlgaros.

Hasta ahora éstos no han empleado el máximum de su esfuerzo en la acometida, y cuando briosamente se decidan á atacar, con el apoyo de los refuerzos serbios y griegos, las posiciones turcas de Tchatalja caerán en su poder, y quedará abierta la vía de Constantinopla.

Aun en el caso de que los otomanos pudieran tomar la ofensiva, sus bríos se estrellarían ante las fortalezas que han levantado los búlgaros en las llanuras de la Tracia, después de sus victorias.

Akers.

Londres, Diciembre, 1912.

LA RENTA DE CERILLAS

Entre los recursos del Tesoro que vienen siendo objeto de estudio por parte del ministro de Hacienda, figura el monopolio de cerillas y fósforos, que considera muy suceptible de reformas y de mejoras que fomentaría su producto.

El viernes visitaron al Sr. Navarro Reverter los representantes de las diez fábricas que hoy trabajan para la Hacienda, por cierto en condiciones, no de precio, sino de forma de los contratos, un tanto propensas á dificultar el progreso industrial de la fabricación.

Esta puede perfeccionarse en cuanto á la calidad del producto, diversidad de precios, variedad de envases y en otros distintos aspectos.

Una de las perfecciones más fáciles de realizar, y que haría más económico el producto y más higiénica su elaboración, es el empleo de la que pudiéramos llamar filatura de pasta de papel, que es de una finura extraordinaria, se colorea muy bien y permite que la cerilla sea más ligera por el peso y más tenaz por la consistencia, no desprendiendo olor ni casi humos, más que en el momento de inflamarse el fósforo por el rozamiento.

De ese y de otros detalles, así como del sistema de reformas, habló el ministro de Hacienda con el director del ramo, Sr. Alisal, á quien visitarán los fabricantes para exponerle qué clase de modificaciones podrían introducirse en la producción, á lo que seguirán los estudios necesarios.

PROYECTOS HIGIÉNICOS

LA CARNE COMO ALIMENTO

Hay muchas personas que dicen que sólo alimenta la carne, pero esto es un error.

En realidad hace falta alimentos diversos que cumplan funciones diversas.

Recientes experimentos llevados á cabo por M. F. Maignon, de Lyon, han demostrado que la carne por sí sola no es capaz de sostener la vida.

Las ratas blancas alimentadas con carne sola pierden peso y no pueden mantenerse en equilibrio nutritivo.

En cambio viven muy bien si se las alimenta con albúmina de huevo y grasa, pero no con una mezcla de albúmina y almidón.

Las grasas desempeñan evidentemente un papel importante en la nutrición, porque favorecen la utilización de la albúmina.

Esto explica la buena influencia del aceite de hígado de bacalao y de los cuerpos grasos, medicamentos en los casos de caquexia y enflaquecimiento.

Dichas substancias permiten sacar partido más completo de las albuminoide.

Los Consumos en Segovia

Por la Alcaldía hoy se ha fijado el siguiente anuncio:

Autorizado el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital por Real orden fecha 30 del mes actual, para prorrogar hasta 1.° de Enero de 1914 la implantación de la Ley sustitutiva de Consumos, de 12 de Junio de 1911, y habiendo acordado el ilustrísimo señor gobernador civil de esta provincia, en providencia comunicada á esta Alcaldía, con fecha de hoy, que en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 2 de Febrero de 1892, en armonía con lo que previene el artículo 85 de la constitución de la Monarquía española, rija en el próximo año de 1913, el mismo presupuesto municipal que ha estado vigente durante el año 1912, que finaliza hoy, se anuncia así al público, para conocimiento del vecindario en general y de los contribuyentes de este Municipio en particular, haciéndoles saber, que en virtud de ello, regirán durante todo el precitado año de 1913, análogas tarifas que las de 1912, para la percepción de todos los arbitrios, impuestos y rentas de este excelentísimo Ayuntamiento.

Segovia, 31 de Diciembre de 1912.—El alcalde, *Pedro Zúñiga y Otero.*

INFORMACION MILITAR

Destinos en Artillería

Se ha firmado la siguiente propuesta de destinos:

Comandante: D. Juan Jiménez y Andino, en comisión al Parque de Sevilla.

Capitanes: D. José de Martítegui, al 10.° regimiento montado; D. Mariano Muñoz y Castellanos, al grupo montado de la Comandancia de Melilla; D. Domingo Lvieur, á la Comandancia de Cádiz; D. Leopoldo Rueda, á la de Ceuta; D. Antonio García Rivero, á la de San Sebastián; D. Vicente Penado, al 7.° montado; D. Salvador Iglesias, á la Comandancia de Tenerife; D. Antonio García y González, á la del Ferrol; D. Angel de la Villa y López, D. José D'estarp, á excedentes; D. Santos Rodríguez Cerezo, al 3.° montado, y D. Mariano Mariátegui, á excedente.

Segundo teniente de la escala de reserva, D. Manuel Lapuente y Gallardo, al Regimiento de Sitio.

Vuelta al servicio

Se ha concedido la vuelta al servicio activo al oficial tercero del cuerpo de Oficinas, D. Ramón López Otero, y al escribiente de segunda clase, D. Manuel Sánchez; los cuales se hallaban de reemplazo por enfermos.

POR ESPAÑA

Grave accidente en el túnel de Cantranc

Dos muertos y un herido.—Los obreros amotinados.

Jaca 30.—A consecuencia de haber volcado una vagoneta en el interior del túnel del Canfranc, resultaron muertos los obreros Higinio Rodríguez y Raimundo González, y herido Valentín Martín.

Los obreros de la brigada negáronse á seguir trabajando, por la impericia del capataz.

Los demás compañeros, hasta el número de 600, secundaron su actitud de protesta, que llegó á tomar serios caracteres.

Fuerzas de la Guardia civil, que acudieron desde Jaca, lograron apaciguar los ánimos.

El Juzgado entiende en el suceso.

POR LA PROVINCIA

DESDE CANTALEJO

FIESTAS Y TEATRO

Las fiestas de la Pascua de Navidad se han visto muy animadas.

Ha habido bailes públicos y de sociedad, y en el teatro—que ha estado muy animado—actuó la compañía que dirige el Sr. Marugán, la cual ha obtenido muchos aplausos.

30 Diciembre.

O.

La marquesa viuda de Nájera

Se ha cumplido ayer el primer aniversario de la muerte de doña Dolores Balanzat y Bretagne, dama particular de S. A. R. la infanta doña Isabel, de la que fué tantos años lealísima servidora y amiga.

La sociedad de Segovia, que tan sinceros afectos y simpatías profesaba á la ilustre dama, habrá sentido renovarse en el día de ayer el dolor de tan sensible pérdida, asociándose al duelo de la Infanta Isabel, que tanto cariño tuvo á la que, más que su dama y servidora, fué su compañera y amiga.

Por el palacio de la augusta señora han desfilado ayer numerosas personas de la sociedad de Madrid, para testimoniar á S. A. estos sentimientos, como también ha renovado su pésame á los marqueses de Nájera, hijos de la ilustre finada.

Solución de la crisis

El juramento de los ministros

Los llamados á los consejos de la Corona fueron citados á Palacio para jurar á las siete de la noche. Todos concurrieron de uniforme, excepto el Sr. López Muñoz, que vestía de frac y era el único ministro nuevo.

Ninguno de ellos sabía la cartera que se le adjudicaba. No sabían más que se les llamaba para jurar el cargo de ministro de la Corona.

Hasta que llegó el señor conde de Romanones no se tuvo noticia de la forma en que se constituiría el nuevo Gobierno.

El Ministerio quedó así constituído:

Presidencia.—Señor conde de Romanones.
Estado.—Sr. Navarro Reverter.
Gracia y Justicia.—Sr. Barroso.
Gobernación.—Sr. Alba.
Guerra.—Sr. Luque.
Marina.—Sr. Gimeno (D. Amalio).
Hacienda.—Sr. Suárez Inclán.
Fomento.—Sr. Villanueva.
Instrucción pública.—Señor López Muñoz.

El juramento se verificó en la forma de costumbre, hallándose en la antecámara con S. M. el Rey los jefes de Palacio y la servidumbre del día.

Concurrió al acto el ministro dimisionario de Gracia y Justicia, señor Arias de Miranda, que tomó el juramento al señor conde de Romanones, y el jefe del Gobierno á los demás ministros.

Su Majestad saludó afectuosamente á sus consejeros y dió la enhorabuena más expresiva al Sr. López Muñoz, que por vez primera era ministro.

El Gobierno cumplimentó á Sus Majestades doña Victoria y doña María Cristina.

El Sr. Arias de Miranda dijo que había dejado la cartera por firme designio de su voluntad.

Un accidente

El Sr. Villanueva llegó á Palacio con algún retraso.

Eran las siete y veinte cuando apareció su automóvil.

Al cruzar la calle de Bailén, el carruaje dió un aletazo á un joven que pasaba y le despidió á gran distancia.

El ministro se apeó, y después de enterarse de lo ocurrido llegó á pie hasta la puerta del Príncipe, mostrándose muy emocionado.

El público y los periodistas le rodearon y el ministro dijo:

—No puedo detenerme. No me pregunten ustedes nada... ¡Qué desdicha! Bajaré en seguida á enterarme.

En efecto, minutos después bajaba de Palacio el Sr. Villanueva para enterarse del estado del joven.

Este había sido trasladado á la farmacia, donde fué solícitamente atendido, apreciándosele una contusión en un costado.

Su estado era leve, y el ministro volvió á subir á Palacio, ya más tranquilo.

Carnet del reporter

Enferma

Se encuentra enferma de extrema gravedad la bella señorita Asunción Colomés.

Hacemos votos por su salud.

De viaje

Ha llegado de Guadalajara, nuestro distinguido amigo D. Mariano Martín, catedrático del Instituto de aquella capital.

—Se encuentran hoy en Segovia nuestros queridos amigos D. Manuel Bermejo Ceballos Escalera y D. Carlos Lecea y Ceballos.

—También ha llegado de Burgos con objeto de pasar unos días con sus hermanos, la bella señorita Justina Ugarte.

—Ha regresado de Madrid el industrial de esta población y buen amigo nuestro, D. Rafael Aparicio.

Los bienes de las personas jurídicas

Perdón de responsabilidades

La Real orden de Hacienda, dictando reglas para la aplicación, en relación con los impuestos de derechos reales y transmisión de bienes, y sobre los bienes de las personas jurídicas, del art. 7.° de la ley de Presupuestos, dispone lo siguiente:

«1.° El perdón de responsabilidades concedido por el art. 7.° de la ley de 24 del actual mes de Diciembre, comprende las multas, recargos é intereses de demora en que estén incursos los contribuyentes con anterioridad á 1.° de Enero de 1913 á excepción de la parte que en dichas responsabilidades corresponda á los liquidadores recaudadores del impuesto, á los agentes ejecutivos y á los denunciadores particulares.

2.° La disposición de la regla anterior se aplicará:

a) En los actos y contratos que, presentados á liquidación y liquidados antes de 1.° de Enero próximo, verifiquen el ingreso durante el primer trimestre de 1913.

b) En los que, hallándose en las mismas condiciones de presentación, se liquiden con posterioridad á 1.° de Enero y efectúen el pago antes de 1.° de Abril ó después de esta fecha, pero dentro del plazo reglamentario; y

c) En los presentados á partir de 1.° de Enero próximo, siempre que el pago se verifique antes del 1.° de

Abril siguiente ó con posterioridad, pero en plazo reglamentario.

3.ª El perdón ... después del ... actual.

4.ª No podrá aplicarse la condonación:

a) A los contribuyentes que en 31 del corriente sean deudores únicamente por multas ó intereses, ó ambas cosas, y no por principal ó cuotas del impuesto.

b) A los que habiendo presentado ya sus documentos, y sido éstos objeto de liquidación antes de 1.º de Enero, verifiquen el pago después del 31 de Marzo.

c) A los que hallándose en las mismas condiciones de presentación efectúen, después de 31 de Marzo, y fuera del plazo reglamentario, el ingreso de la liquidaciones que se hayan girado á su cargo con posterioridad á 1.º de Enero.

d) A los que, presentando sus documentos dentro del primer trimestre del año próximo, realicen el pago después de 31 de Marzo y fuera del plazo reglamentario; y

5.ª Durante el período en que la condonación debe aplicarse continuará la acción investigadora hasta el trámite de requerimiento á los interesados, suspendiendo después las diligencias, para continuarlas, si á ello hubiere lugar, una vez transcurrido dicho período.»

NOTICIAS

La Adoración Nocturna

La noche última tuvo vigilia extraordinaria en la iglesia del Corpus, la Adoración Nocturna.

A la media noche, doce campanadas anunciaron la entrada del Año Nuevo.

De gala

Con motivo de la festividad del día, hoy visten de gala las tropas de la guarnición, ondeando la bandera nacional en los edificios públicos.

Sociedades de recreo

Esta noche se celebrarán veladas en las sociedades de recreo La Unión Mercantil, Cervantes y El Pensamiento.

Después tendrán unas horas de baile.

MERCADOS

Segovia 1.º

Trigo, á 46,50 reales las 94 libras.
Cebada, á 30,50.
Centeno, á 35 y 36.
Algarrobas, á 33.

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial, cotiza á los siguientes precios:

100 kilos, extra «Josefina» á 32,50 pesetas.
100 íd. 1.ª superior, á 31,50.
100 íd. 1.ª corriente, á 30,50.
100 íd., 2.ª, á 26.
Residuos.—Los 70 kilos de tercerilla, á 14 pesetas.
Idem 50 íd. de salvado, 1.ª, á 7.
Idem 40 íd. de íd. 2.ª, á 5,50.
Idem 30 íd, de íd. 3.ª, 4,50.
Idem 50 polvillo, á 4.

He aquí los precios de los artículos que se expenden en la fábrica de harinas de la Casa la Moneda, de los señores Puigdollers y Vinader, hermanos:

Harina Fuencisla, con saco, neto, á 35 pesetas los 100 kilos.
Idem Segoviana, íd. íd., á 34, íd. íd.
Idem Rosario, íd., íd., á 33, íd. íd.
Idem extra E. E., íd., íd., á 31.
Idem de 3.ª, sin saco, íd. á 23, íd., íd.
Idem de Centeno, íd. íd., á 24, íd. íd.
Idem de Cebada, íd. íd., á 26, íd. íd.
Idem de Algarrobas, íd. íd., á 23 íd. íd.
Salvados de 1.ª, íd. íd., á 20, íd. íd.
Idem de 3.ª íd. íd., á 20, íd. íd.
Polvo de la limpia, íd. íd., á 11, íd. íd.
Gérmen, íd. íd., á 21, íd íd.

Cuéllar 30

Tiempo seco y frío.

La tendencia de los precios es floja, rigiendo los siguientes:

Trigo á 45 reales fanega, centeno á 35, cebada á 31, algarrobas, á 34 y avena á 20.

Harina de primera á 16,50 reales arroba, de segunda á 15,50 y de tercera á 14.

Patatas á 4 reales.

El Corresponsal.

Turégano 31

Tiempo bueno.

El mercado ha estado muy concurrido.

Los campos presentan inmejorable aspecto.

Hay ofertas de pocas fanegas de trigo que se pagaron á 45,50 reales una, habiéndose vendido á dicho precio 70 fanegas.

Se han vendido en la semana 500 cántaros de vino blanco á 13 reales uno y 150 de tinto también á 13.

Los precios de los diferentes artículos se mantienen sostenidos.

Trigo á 45,25 reales fanega, centeno á 34, cebada á 32.

Harina de primera á 15,50 reales arroba, de segunda á 15 y de tercera 14,50.

Salvado de primera á 10 reales arroba, de segunda á 8 y cascarilla á 7.

Patatas á 4 reales.

Aceite á 60 reales arroba.

Vino blanco á 13 reales cántaro y tinto á 13.

El Corresponsal

Salamanca 30

Trigo, á 45 reales fanega.

Barcelona 29

Trigo á 48 reales fanega.

Medina del Campo 30

Trigo, á 47 reales fanega.

Peñafiel 30

Trigo, á 46,50 reales fanega.
Centeno, á 36.
Cebada á 32.
Avena, á 21.

Valladolid 30

Trigo, á 45,50 reales una.
Centeno, á 39,50 las 90 libras.
Cebada, á 30,50 las 70
Algarrobas, á 35,50, las 94.
Avena, á 21.

Rioseco 30

Trigo, á 44,50 reales fanega.

Nava del Rey 30

Se cotiza el trigo, á 46 y 46,50 reales.

Arévalo 30

Trigo, á 46,50 reales las 94 libras.
Centeno, á 39.
Cebada, á 32.
Algarrobas, á 39,50.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 1.º (1,30 tarde)

Romanones en Palacio

Romanones ha despachado con el Rey apesar de la festividad del día.

El presidente se muestra muy satisfecho con la solución de la crisis.

Ha visitado á Moret para agradecerle el sacrificio que ha hecho por el partido.

Toma de posesión

Han tomado posesión con el ceremonial de costumbre, los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación, Hacienda é Instrucción Pública.

El ministro de Marina

Mañana llegará el general Pidal para dar posesión del ministerio de Marina, á D. Amalio Gimeno.

El Consejo de esta tarde

Esta tarde á las cinco se reunirán los ministros en Consejo; se cree durará hasta las siete y media, y si dicho Romanones que sentía se prolongase más, pues tiene una comida en la embajada de Inglaterra.

Ha dicho también que el Consejo se reducirá á un cambio de impresiones, y preparativos para el que se celebrará más adelante.

Las Cortes

No cree Romanones preciso abrir por ahora las Cortes, pues aun cuando él es partidario de gobernar con ellas abiertas, no hay ahora labor á realizar.

Comentarios

Se hacen comentarios contradictorios sobre la solución de la crisis, según el punto de vista de cada uno.

Los conservadores se muestran indiferentes; otros dicen no se ha presentado una crisis igual en Europa, y que hay que ver los resultados de ésta.

Un amigo de Romanones dice que dentro de dos meses serán las elecciones de diputados provinciales, y que irán al copo, y que como estas son la base de las de senadores, también irán al copo de ellas.

Esto se estima como una genialidad del amigo de Romanones.

Romanones, satisfecho

El conde de Romanones se muestra complacidísimo del resultado de la reunión de los prohombres del partido liberal.

Jamás se ha conocido una crisis tan grave, resuelta en 31 horas.

La fecha de ayer será histórica para el partido liberal.

La fotografía obtenida ayer del acto, la guardará el conde como recuerdo.

Cargo para Burell

Se dice que el Sr. Moret está encargado de recabar del señor Burell la aceptación de un alto cargo que le ofrece el Gobierno.

El Padre Santonja

Se encuentra gravemente enfermo el Padre Santonja, procurador general de los Escolapios.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DEL DIA 31

Interior	84,60
Amortizable al 5 por 100	101,10
Nuevo amortizable	00,00
Acciones del Banco	454,00
Acciones de Tabacos	296,00
CAMBIOS	
París á la vista	7,60
Londres á la vista	27,06

BERMÚDEZ